

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros
Apartado 11217 - Est. Fdez. Juncos
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. C 7-268-60
8 de agosto de 1960

del País,
A TODOS LOS ASEGURADORES, AGENTES GENERALES, AGENTES, GERENTES,
CORREDORES, ORGANISMOS TARIFADORES Y AJUSTADORES

Estimados señores:

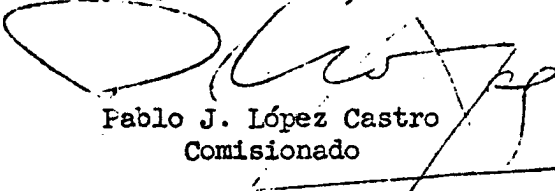
Nos complacemos en enviarle una copia de propuestas enmiendas al vigente Reglamento de esta Oficina.

Estas enmiendas habrán de ^{discutirse} ser discutidas en vista pública a celebrarse en el Salón de Vistas en la Oficina del Comisionado de Seguros, sita en Avenida Condado 610, Segundo Piso, Parada 17, en Santurce, el día 12 de septiembre de 1960 comenzando a las 9:00 A.M.

Copias adicionales de esta propuesta reglamentación podrán obtenerse solicitándola de nuestra División Administrativa, teléfono 3-2069.

Copia de esta propuesta reglamentación se está enviando, en español, a los aseguradores extranjeros así como a los organismos tarifadores autorizados en Puerto Rico.

Cordialmente,


Pablo J. López Castro
Comisionado

Anexo